

# LA ACTITUD DEL GOBIERNO ESPAÑOL FRENTE A LA SITUACION COLONIAL DE GIBRALTAR PERMANECE INALTERABLE

«No puede ser otra que la reivindicación mantenida por los Gobiernos precedentes desde 1704»

“La actitud del Gobierno frente a una situación colonial en territorio español y frente al consiguiente quebrantamiento de la integridad territorial de España no puede ser otra que la reivindicación mantenida por los Gobiernos precedentes desde 1704”, ha contestado el Gobierno al procurador en Cortes don Roberto Reyes Morales, quien solicitó una declaración respecto a la política a seguir en relación con Gibraltar.

*Esa contestación del Gobierno y el texto íntegro del ruego del procurador se insertan en el “Boletín Oficial de las Cortes Españolas” de ayer.*

*Aludía el citado procurador en su escrito al interés con que fue leída por todos los españoles la declaración formulada por el nuevo Gobierno, que se refería, en cuanto a la política exterior, principalmente, a la negociación del nuevo mandato aprobatorio del Mercado Común, a la amistad fraterna con la nación portuguesa y a los vínculos espirituales, culturales y económicos sobre los que se asienta la Comunidad Hispánica de Naciones y las relaciones con los Estados Unidos de América, sin olvidar la intensificación de nuestros intercambios comerciales y culturales.*

*Sin embargo, no se hacía alusión a Gibraltar, dice el procurador señor Reyes Morales. “La omisión puede haber sido involuntaria, pero es lo cierto que está dando origen en todo el mundo y preferentemente en Inglaterra y España, a especulaciones que no se cohonestan con la esperanza que tenemos puesta todos los españoles en que un día—que podrá ser aún lejano, pero que cada vez está más próximo—vuelva a la Patria ese pedazo de tierra suya.”*

*El Gobierno, además de lo apuntado al comienzo, al contestar al señor Reyes Morales, afirma que no se incluyó el tema de Gibraltar en la declaración, como no se hizo tampoco en las del 14 de agosto de 1939 (primera que se publicó); 23 de julio de 1945; 20 de julio de 1951; 26 de febrero de 1957; 13 de julio de 1962, y 9 de julio de 1965. por considerarlo innecesario.—*

*Quira*